MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)

PROYECTO:

INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORAN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"PUESTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA"

MARZO DE 2018

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La mancomunidad Mamsurpaz se encuentra actualmente ejecutando el proyecto ¨Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán¨ una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

El proyecto de "Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán" tendrá una cobertura en 11 municipios, de los cuales seis pertenecen al departamento de La Paz: Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan, y conforman la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (Mamsurpaz). Los otros cinco municipios se encuentran geográficamente ubicados en el departamento de Valle y son: Alianza, Aramecina, Caridad, Langue, San Francisco de Coray. Entre estos municipios se encuentra una vinculación a través de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera (Mafron).

Objetivo General del Proyecto:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del rio Goascorán, a través del incremento de la cobertura de agua y saneamiento con criterios de sostenibilidad y bajo el enfoque de la gestión integral del recurso hídrico, así como del fortalecimiento de las instituciones locales y regionales.

Componentes del Proyecto

El proyecto **"Incremento de la cobertura en agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca del rio Goascorán"**, ha definido su intervención en cuatro componentes, cada uno de ellos responde a un objetivo específico, no obstante, relacionados entre sí por diferentes ejes transversales. Es de hacer notar que la inversión que se ejecutará en cada componente es complementaria bajo un concepto integral en búsqueda del cumplimiento del objetivo principal.

El análisis crítico de los problemas identificados, sus causas, efectos y alternativas de solución, metodología de árbol de problemas utilizada para el diseño de éste proyecto, ha permitido establecer los siguientes componentes:

1. Incremento de la cobertura de la infraestructura de agua potable
2. Incremento de la cobertura de la infraestructura de saneamiento
3. Fortalecimiento Municipal y Comunitario
4. Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán (HONDURAS)

La mancomunidad Mamsurpaz requiere contratar, para la ejecución del proyecto **"Incremento de la cobertura en agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca del rio Goascorán",** un Técnico de Infraestructura el cual deberá reunir y justificar los siguientes requisitos:

II. PERFIL PROFESIONAL DEL PUESTO:

Requisitos para el puesto

- Profesional con título universitario del área de ingeniería civil inscrito y solvente con su colegio profesional.
- Experiencia profesional demostrable de 3 años en diseño, construcción y/o supervisión de proyectos de agua potable y alcantarillado.

Experiencia, conocimientos y formación valorable

Para participar en esta convocatoria, los/las candidatos/as deberán reunir y justificar lo siguiente:

- Manejo de programas informáticos de diseño y presupuesto en general, de preferencia en infraestructuras de agua potable y alcantarillado sanitario. (Microsoft office, Project, EPANET, Sistema de costos del FHIS, Autocad, otros)
- Experiencia en desarrollo de proyectos de agua potable y alcantarillados sanitario: elaboración de diseños, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos, supervisión y construcción de obras.
- Experiencia en el trabajo en instituciones públicas grupos multidisciplinarios con: municipalidades, mancomunidades, secretarias de estado y/u organismos cooperantes.
- Conocimiento del marco legal del Sector Agua y Saneamiento en Honduras, sobre todo a nivel municipal.
- Experiencia en procesos de licitación orientados a proyectos de agua potable y saneamiento.
- Experiencia en el uso y manejo de metodología del enfoque de marco lógico.
- Experiencia en elaboración de términos de referencia para contratación de consultorías y licitación de obras de agua potable y saneamiento.
- Conocimientos sobre procesos de organización comunitaria.
- Conocimiento de la normativa nacional vinculada a proyectos de agua potable y saneamiento (en especial las normas del SANAA)

Habilidades y Destrezas

1. Habilidades de negociación y resolución de conflictos.
2. Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
3. Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación oral.
4. Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional.
5. Pro-actividad y alta capacidad resolutiva ante imprevistos.
6. Manejo de vehículos de doble transmisión.

III. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR:

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se ponderaran de la siguiente manera:

Evaluación curricular (70%)

Entrevista (30%)

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora nombrada para tal caso. Los/as candidatos/as preseleccionados después de la evaluación curricular serán citados a la realización de una entrevista personal. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia, pudiendo incluir también una prueba escrita.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES:

Bajo la autoridad inmediata del Director del Proyecto, sus funciones principales serán:

- Dirigir, coordinar y supervisar las distintas actividades que se desarrollan en el componente de infraestructura.
- Coordinar todas las acciones necesarias para la buena ejecución de los proyectos de infraestructura con la Mancomunidad Mamsurpaz en coordinación con la Dirección.
- Participar en la elaboración de los distintos Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Técnicos y todos los documentos que requieran tanto la Mancomunidad Mamsurpaz, como la AECID o su representante.
- Solicitar las “peticiones de un servicio o compra de un bien” requeridos para ejecutar las actividades que demande el componente de infraestructura del Proyecto.

- Preparar términos de referencia en materia de infraestructura y atender los contratistas para llevar a cabo las obras expuestas en los pliegos de licitación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.
- Preparar términos de referencia en materia de supervisión y certificación de obras de infraestructura y atender los contratistas para llevar a cabo las certificaciones expuestas en los pliegos de licitación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.
- Tener a su cargo el equipo que se utilizará en el componente de infraestructura.
- Participar en los procesos de evaluación que sean realizados y a los cuales fuese convocado.
- Participar en las reuniones semanales del Equipo Técnico del Proyecto.
- Representar al Proyecto en todas las instancias externas al mismo que le asigne el Director.
- Participar en las reuniones de coordinación con los representantes de las instituciones del sector que le asigne el Director.
- Participar en las reuniones con los organismos de cooperación internacional relacionadas con actividades del Proyecto cuando así lo estime conveniente el Director.
- Participar en las reuniones administrativas y técnicas con los representantes de las instituciones del sector, cuando así lo estime conveniente el Director.
- Participar en el Grupo de Trabajo Bilateral, cuando así lo estime conveniente el Director.
- Informar a las mancomunidades de forma periódica sobre los avances del proyecto, cuando así lo estime conveniente el Director
- Velar por la buena calidad concurrente de las consultorías y obras de infraestructura.
- Interpretar los planos y Especificaciones Técnicas.
- Evaluar y confirmar in situ, el cumplimiento de los contratos de consultoría y ejecución de obra, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, con el objeto de dictaminar y notificar su correcto desempeño. En este sentido, deberá examinar y verificar conforme a los términos de referencia establecidos, el fiel cumplimiento y los alcances de los servicios suministrados por parte de los ejecutores contratados, a fin de asegurar la aplicabilidad técnica financiera de sus contratos y/o recomendar multas, reparos, suspensiones o cancelaciones de sus contratos, según proceda.
- Analizar y comparar periódicamente, el avance físico de las obras de infraestructura, contra los desembolsos efectuados; a fin de actualizar la disponibilidad de recursos y prevenir a la Gerencia del Equipo de Gestión sobre posibles variaciones en los aspectos técnicos o de requerimientos financieros.

- Analizar y aprobar –si procede- las órdenes de cambio y estimaciones de pagos, y ordenar que se ejecuten aquellas provenientes a la Gerencia del Equipo de Gestión, verificando y colaborando con los trámites para la legalización de los mismos.
- Revisar y aprobar materiales, métodos constructivos, medidas de seguridad, equipos permisibles, etc en las obras de construcción
- Confirmar los levantamientos y demás trabajos topográficos relativos a la obra.
- Asistir a las reuniones periódicas que se realizan con los contratistas de las diferentes obras en ejecución, a fin de analizar y discutir el desarrollo y avance físico-financiero de los mismos, así como el análisis de problemas y soluciones.
- Formar parte de las comisiones de recepción de los trabajos ejecutados.

V. TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos del proyecto son de tipo anual, finalizando en diciembre del año de su firma. Los mismos son renovados al siguiente período en caso de una evaluación de desempeño positiva del profesional. Los contratos incluyen dos (2) meses de periodo de prueba.

VI. RETRIBUCIÓN SALARIAL

En base a la experiencia y negociación. El salario se cancelará mensualmente, realizando la retención en la fuente del impuesto sobre la renta. Adicionalmente, se brindarán los beneficios sociales definidos en el Código de Trabajo.

VII. LUGAR DE TRABAJO

La sede de trabajo será en la oficina de la Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, ubicada contiguo al mercado municipal en el barrio El Centro, en el Municipio de San Juan, La Paz y el Técnico de Infraestructura tendrá que desplazarse por todo la zona de influencia del proyecto que cubre 11 municipios de la Mancomunidad Mamsurpaz y la Mancomunidad Mafron.

VIII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria.

Sobre la base de la evaluación de las hojas de vida recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

IX. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán dirigir hasta el **día 09 abril de 2018, a las 04:00 p.m** la siguiente información**:**

1. Carta de intención mencionando la disponibilidad para iniciar el trabajo, en el caso de ser seleccionado (a), y especificando sus pretensiones salariales.
2. Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades antes mencionadas. Se solicita a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado (no más de 5 páginas).
3. Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional y experiencias laborales previas relevantes con el presente puesto.
4. Dos (2) cartas de referencia originales firmadas por los contratantes o jefes inmediatos en cada una de las experiencias laborales vinculadas con el perfil profesional solicitado (INDISPENSABLE).

Las candidaturas deberán de ser enviadas a la siguiente dirección:

Dirección física: Oficina de la Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz, Mamsurpaz, contiguo al Mercado Municipal, San Juan, La Paz.

Dirección electrónica: licitaciones@cuencagoascoran.org
Dirección alternativa: mamsurpaz@yahoo.com

Los correos electrónicos deberán hacer ver al puesto en que están aplicando.

Se recibirán hojas de vida hasta el 09 de abril de 2018, a las 4:00 pm.